

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Adjudicación provisional del contrato de obras para la Red de Saneamiento y Alcantarillado en el barrio de La Lastra, financiado con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado al amparo del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2009, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras consistentes en Red de Saneamiento y Alcantarillado en el barrio de La Lastra, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. Entidad Adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Solórzano.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 1/2009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Red de Saneamiento y Alcantarillado en el Barrio de La Lastra.
3. Tramitación. Procedimiento.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Precio del contrato.

Precio: 162.798,72 euros y 26.042,72 euros de IVA.
5. Adjudicación provisional.
 - a) Fecha: 6 de febrero de 2009.
 - b) Contratista: «FOREXPI, S.L.»
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 188.846,00 euros.

Solórzano, 6 de febrero de 2009.—El alcalde, Javier González Barquín.

09/1964

JUNTA VECINAL DE SARO

Anuncio de subasta para enajenación de aprovechamiento forestal del monte Mayor, número 383 B del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública del siguiente aprovechamiento forestal del monte Mayor 383 B del CUP.

Lote único. Especie eucalipto 574 metros cúbicos de madera. Sitio El Pindio, precio base de licitación de 13.776,00 euros, todo ello a riesgo y aventura del adjudicatario.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Saro, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Saro o, en su caso, por el secretario y un vocal que el designe, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el BOC.

En su caso de resultar desierta la subasta se celebrará segunda subasta a los ocho días naturales siguientes en el mismo sitio y hora, admitiéndose proposiciones durante los siete días anteriores a la misma.

Si el día de la subasta, cayera en sábado, se trasladara al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del

precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- El adjudicatario se hará cargo del coste de la publicación del presente anuncio.

Asimismo el adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15% en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- El plazo de ejecución es de 10 meses desde la adjudicación definitiva.

5º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Saro, de lunes a viernes, en horario de diez a catorce, siendo las fecha límite el día de la subasta las once horas.

Modelo de proposición:

Don ..., con DNI número ... en representación de la empresa sobre aprovechamiento forestal de la Junta Vecinal de Saro, Ayuntamiento de Saro, ofrece la cantidad de .. euros por los eucaliptos del Pindio, aforados en metros cúbicos, en el sitio de – el monte Mayor, número 383 B del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Saro.

Saro, 11 de febrero de 2009.—El presidente de la Junta Vecinal, José María Crespo Crespo.

09/2325

4. ECONOMÍA Y HACIENDA**4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA****AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA**

Exposición pública de la cuenta general de 2007

La cuenta general del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2007, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se exponen al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Cruz de Bezana, 12 de febrero de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/2256

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

Exposición pública de la cuenta general de 2006

La cuenta general del presupuesto general de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 2006, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, Economía y Hacienda, se exponen al público por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar reclamaciones, u observaciones, todo ello a los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Santa Cruz de Bezana, 12 de febrero de 2009.—El alcalde, Juan Carlos García Herrero.

09/2257

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

Notificación de deudas a la Seguridad Social

La subdirectora Provincial de Gestión Recaudatoria, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE